GOBERNACIÓN DE BOQUERON

Filadelfia - Telefax (595) 4914 32051/4 Email: gobernación.boqueron@hotmail .com.

ADDENDA AL CONTRATO N° 03/2013

LA GOBERNACION DE BOQUERON, con domicilio en la Avda. Hindenburg 667-S entre Palo Santo y Amistad, de la ciudad de Filadelfia, República del Paraguay, representado en este acto por el Señor **Edwin Pauls Friesen**, C.I. Nº 1.635.959, Gobernador de Boquerón y la firma **NEUFELD & CIA S.A.** con RUC Nº 80024093-6, representado en este acto por el Señor **EDWARD NEUFELD TOEWS**, con Cédula de Identidad Nº 940.998, con domicilio en Loma Plata - Chaco, de común acuerdo convienen a celebrar el presente Contrato de "**ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**".

CLAUSULA SEXTA: PRECIO Y VALOR DEL CONTRATO:

A continuación se transcribe la Ampliación del Contrato, que corresponde a la firma **NEUFELD & CIA S.A**, según planilla de precios por un monto total de **Gs. 135.175.000 (ciento treinta y cinco millones ciento setenta y cinco mil),** de conformidad al Art. 62 Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Este procedimiento se halla amparado en la Resolución N° 30/2013 de fecha 05 de febrero de 2013 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 59/2013.

El deberá ceñirse al precio mencionado en la Lista de Precios original. Todos los precios que figuren en estas planillas, solo podrán ser reajustados conforme a la Cláusula de Reajuste establecida en las CEC:

ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	MARCA PRODUCTO	PRODENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)
1	15101505-001	Diesel común	10.000	Petrobras	Brasil	5.710	57.100.000
2	15101505-001	Diesel Aditiva	5.500	Petrobras	Brasil	7.400	40.700.000
3	15101503-001	Nafta 95 octanos	5.000	Petrobras	Brasil	7.475	37.375.000
TOTAL LOTE I							**135.175.000**

Se deja expresa constancia que las demás clausulas del Contrato Original N° 03/2013 se mantienen inalterables.

EN FE DE LO CUAL, las partes actuando cada una por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman el presente contrato de 1 (uno) páginas, en 2 (dos) ejemplares de igual tenor a un mismo efecto, en la Ciudad de Filadelfia, República del Paraguay, a los .30.....días del mes de .Setiembre.. del año 2013

EDWARD NEUFELD TOEWS
NEUFELD & CIA S.A

EDWIN PAULS FRIESEN
GOBERNADOR DE BOQUERON